INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

SEPTIEMBRE 2024 – AGOSTO 2025

Vicente Maravilla Flores

REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE APAN, ESTADO DE HIDALGO.

PÁGINA 1 DE 45 DE INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES

2.- “PRESENTACION DEL REGIDOR VICENTE MARAVILLA FLORES.

"Convencido de que el desarrollo ordenado y justo se construye desde la base, trabajo cada día para garantizar el acceso al agua, la regularización de los asentamientos humanos y el fortalecimiento de nuestras normas, porque solo con reglas claras y compromiso social, podemos avanzar hacia una mejor calidad de vida para todas y todos."

Soy Ingeniero de profesión. Trabaje como proyectista de Obras Hidráulicas en el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) y como Subdirector y Director de Obras Públicas en el municipio de Eloxochitlán en el estado de Hidalgo.

En el sector privado me he desempeñado como Superintendente de Construcción y Director Corporativo de empresa dedicada a la construcción de Obras Públicas y Privadas en todo el país.

En el sector empresarial participo en una empresa familiar con inversiones en el ramo agrícola, constructor e inmobiliario

Formo parte de organizaciones trans-portistas y colegio de profesionistas del estado de Hidalgo estando acreditado como Director Responsable y Corresponsable de Obra.

Apanense con actitud de servicio.

Periodo de informe: “Del 5 de septiembre de 2024 al 31 de agosto de 2025”

Cargo: REGIDOR del ayuntamiento de Apan, Hidalgo.

Extracción partidaria: MORENA

Elección: Partidos Candidatura común de Morena -Nueva Alianza

3.- ÍNDICE

1.- Portada……...……..…….…….Pag. 1

2.- Presentación del REGIDOR…….….Pag. 2

3.- Índice ……..……Pag. 3

4.- Mensaje del REGIDOR…….. Pag. 4

5.- Fundamento legal de la actuación del regidor…..……..Pag. 5

6.- Funciones Del Regidor……..……..…Pag. 6

7.- Síntesis de Actividades……..…….. Pag. 9

7.1 Trabajo reglamentario……..…….. Pag. 11

7.2 Trabajo de Comisiones ……..…… Pag. 11

7.2.1 Comisión de Asentamientos humanos…..Pag. 11

7.2.2 Comisión de CAAPAN……....Pag. 14

7.2.3 Comisión de Gobernación y reglamentos.Pag. 16

7.2.4 Trabajo de vocalía en Comisiones. …….. Pag. 19

8.- Gestión y atención ciudadana……..…… Pag. 23

9.- Capacitación y formación……..…….. Pag. 25

10.- Evidencia fotográfica y documental…….…… Pag. 26

11.- Mensaje de despedida…….…….. Pag. 44

12.- Contacto ……..…….…….Pag. 45

4.- MENSAJE DEL REGIDOR.

A las y los ciudadanos del municipio de Apan:

Con el mayor respeto y en cumplimiento de los principios de transparencia y responsabilidad pública establecidos en el articulo 69 fracción x bis de la Ley Organica Municipal, me permito presentar ante ustedes el informe anual de actividades correspondientes a mi labor como **Regidor del H. Ayuntamiento de Apan, Hidalgo**, durante el periodo 2024–2027.

Durante este año de gestión, he tenido el honor de coordinar los trabajos en las comisiones de **Agua**, **Asentamientos Humanos**, y **Gobernación, Bandos y Reglamentos**, desde donde hemos impulsado acciones encaminadas al desarrollo ordenado del municipio, al fortalecimiento del marco normativo, y a la garantía del acceso justo y sostenible a los servicios básicos.

Como parte de este ejercicio de gobierno, se llevaron a cabo recorridos, reuniones y sesiones de trabajo en diversas comunidades del municipio, con el objetivo de escuchar de manera directa las inquietudes de la población y dar seguimiento puntual a las demandas ciudadanas. El diálogo permanente con la sociedad ha sido fundamental para trazar una ruta de trabajo corresponsable y eficiente.

En materia de agua, hemos promovido iniciativas para mejorar la distribución, uso racional y conservación del recurso hídrico, reconociendo su carácter estratégico y su importancia para el bienestar de la población. En asentamientos humanos, trabajamos en el análisis y revisión de zonas irregulares, fomentando el ordenamiento territorial y el acceso a una vivienda digna. Asimismo, desde la Comisión de Gobernación, Bandos y Reglamentos, se han propuesto actualizaciones normativas que contribuyan a una administración municipal más eficaz y con mayor certeza jurídica.

Agradezco la confianza depositada en mi persona para desempeñar esta responsabilidad, y reitero mi compromiso de continuar trabajando con apego a la legalidad, al servicio del interés público y con plena disposición para seguir construyendo un Apan más ordenado, justo y con visión de futuro.

Atentamente,

Vicente Maravilla Flores

Regidor del H. Ayuntamiento de Apan, Hidalgo.

5.- FUNDAMENTO LEGAL DE LA ACTUACION DEL REGIDOR.

Mi función se encuentra establecida en el artículo **115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, el cual reconoce la figura del municipio libre como base de la organización territorial y política del país, dotándolo de autonomía para gobernarse a través de un Ayuntamiento electo por votación popular.

A nivel estatal, la **Constitución Política del Estado de Hidalgo** y la **Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo**, en su **artículo 61**, señalan que los integrantes de los Ayuntamientos —entre ellos, las y los regidores— tienen como responsabilidad participar en la toma de decisiones del Cabildo, presentar iniciativas, dictámenes, y vigilar el cumplimiento de los programas municipales.

Obligación de Rendición de Cuentas

El mismo marco jurídico establece la obligación de las autoridades municipales de **rendir cuentas de manera periódica, clara y accesible**, con el objetivo de transparentar el uso de los recursos públicos y evaluar el impacto de las decisiones tomadas. Este informe responde precisamente a dicha responsabilidad, permitiendo a la ciudadanía conocer las acciones realizadas durante el primer año de gestión.

Principios de Transparencia, Participación y Responsabilidad Social

El ejercicio público debe regirse bajo los principios de:

- ✓ **Transparencia**, para garantizar el derecho de acceso a la información pública y fortalecer la confianza ciudadana.
- ✓ **Participación ciudadana**, como base de un gobierno cercano, incluyente y representativo.
- ✓ **Responsabilidad social**, mediante una gestión ética, eficiente y orientada al bien común.

Estos principios han sido guía constante en mi actuar como representante popular, orientando mi labor en las comisiones que presido e integro, así como en las sesiones del Cabildo y en cada acción emprendida desde la regiduría.

6.- FUNCIONES Y ATRIBUCIONES GENERALES COMO REGIDOR.

- ✓ Asistencia y participación en las sesiones de Cabildo (ordinarias y extraordinarias).
- ✓ Revisión y votación de puntos de acuerdo.
- ✓ Coordinación con dependencias municipales y estatales.
- ✓ Atención a la ciudadanía.
- ✓ Propuestas de iniciativas o reformas de reglamentos.

El trabajo de nosotros los regidores, se encuentra regulada en el marco normativo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley Orgánica Municipal y el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Apan, por lo que nuestro actuar debe estar dentro de los márgenes y causes legales.

El Ayuntamiento y sobre todo, los Regidores tenemos las facultades y obligaciones claras, como son:

I. Vigilar y atender el ramo de la administración, les sea encomendado por el Ayuntamiento;
II. Vigilar que los actos de la Administración Municipal, se desarrollen en apego a lo dispuesto por las leyes;
III. Proponer al Ayuntamiento iniciativas de bandos, reglamentos, decretos, circulares y demás disposiciones administrativas de observancia general en el municipio;
IV. Informar a colonias y comunidades, dos veces por año y con base en los principios de Parlamento Abierto, sobre la consecución de las metas y objetivos de su plan de trabajo;
V. Proponer al Ayuntamiento las medidas y acciones para el mejoramiento de las distintas áreas de la Administración Municipal y de los Servicios públicos municipales.
VI. Elaborar y dar cumplimiento a su Agenda de Trabajo, la cual deberá estar alineada a los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo;
VII. Solicitar a las personas titulares de las diferentes áreas de la administración municipal, la información y demás documentación necesaria para el cumplimiento de sus funciones. Dicha solicitud se realizará por conducto de la persona titular de la Secretaría General;
VIII. Recibir y analizar los asuntos que les sean sometidos y emitir su voto en:
IX. Los proyectos de acuerdo para la aprobación de los bandos, reglamentos, decretos y circulares;
X. Las solicitudes de expropiación por causa de utilidad pública, así como disponer la indemnización a sus propietarios;
XI. La enajenación de bienes inmuebles del dominio privado del Municipio;

XII. Los proyectos de acuerdo para celebrar contratos que comprometan el patrimonio del Municipio u obliguen económicamente al Ayuntamiento, en los términos de esta Ley;

XIII. Los proyectos de acuerdo para la firma de convenios de asociación con los municipios del Estado, cuyo objeto sea el mejor cumplimiento de sus fines. Cuando la asociación se establezca para el mismo propósito con municipios de otras entidades federativas, el Ayuntamiento deberá turnar el Acuerdo de referencia al Congreso del Estado, para su autorización;

XIV. Los proyectos de acuerdo para convenir con el Estado, el cobro de determinadas contribuciones o la administración de servicios municipales, cuando los motivos sean de carácter técnico o financiero y cuya finalidad sea obtener una mayor eficacia en la función administrativa;

XV. Los proyectos de acuerdo para la municipalización de servicios públicos, o para concesionarlos;

XVI. Las propuestas de modificación de categorías correspondientes a los poblados y localidades del Municipio;

XVII. Las propuestas para el nombramiento de los titulares de las unidades técnicas de las dependencias de la Administración Pública Municipal; y

XVIII. Establecer, en conjunto o coordinación con las autoridades estatales competentes, políticas públicas municipales enfocadas a promover la agrupación de pequeños productores agrícolas, con el objeto de potenciar la producción agrícola y generar condiciones que permitan comercializar su producción con mejores condiciones de precio de mercado.

XIX. Solicitar al Presidente Municipal, información sobre los proyectos de desarrollo regional y metropolitano de las zonas conurbadas, convenidos con el Estado, o los que, a través de él, se convengan con la Federación y los que se realicen por coordinación o asociación con otros municipios;

XX. Vigilar que las peticiones realizadas a la Administración Pública Municipal, se resuelvan oportunamente;

XXI. Solicitar información a los Síndicos, respecto de los asuntos de su competencia, cuando lo consideren necesario;

XXII. Vigilar que el Presidente o PRESIDENTE Municipal cumpla con los acuerdos y resoluciones del Ayuntamiento;

XXIII. Recibir y analizar el Informe Anual que rinda el Presidente o PRESIDENTE Municipal o el Presidente o PRESIDENTE del Concejo Municipal y emitir su voto respecto de su aprobación;

XXIV. Cumplir con las funciones inherentes a sus comisiones e informar al Ayuntamiento de sus resultados;

XXV. Realizar sesiones de audiencia pública, para recibir peticiones y propuestas de la comunidad;

XXVI. Presentar por escrito un informe anual de actividades y de gestión durante el mes de agosto, al Ayuntamiento, haciéndolo del conocimiento a la ciudadanía, a quien se invitará a la presentación de este documento;

XXVII. Formular, con la participación de las instancias competentes del Ayuntamiento y de los sectores social y privado, el conocimiento y estudio de los asuntos en materia de Derechos Humanos, para lo cual se deberán atender las necesidades y características particulares de su Municipio, impulsar y fortalecer en todas las actividades que desarrolle el propio Ayuntamiento la protección y promoción de los derechos humanos;

XXVIII. Presentar ante el Órgano de Control Interno, su declaración patrimonial inicial, dentro de los sesenta días naturales siguientes a la toma de posesión; de modificación patrimonial, durante el mes de mayo de cada año; y de conclusión de encargo, dentro de los sesenta días naturales siguientes a ésta;

XXIX. Formular propuestas de estudio, acciones y proyectos en materia de zonas metropolitanas congruentes con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial;

XXX. Asegurar que las Comunidades y Pueblos Indígenas avecindadas en su territorio, gocen de los programas de desarrollo e infraestructura comunitaria y de asistencia social, estableciendo presupuestos específicos destinados a ellos, de conformidad con la normatividad aplicable;

XXXI. Crearán, en coordinación con las delegaciones municipales, las instancias competentes y los sectores social y privado, los reglamentos internos propios de cada localidad, para coadyuvar al mejoramiento, establecimiento, limitación y regulación de los usos y costumbres con la participación de la comunidad;

Durante este año, hemos coordinado esfuerzos con el Poder Ejecutivo Municipal para poder implementar la agenda social más amplia e integral que se haya presentado en nuestra historia reciente. Gracias a ello, hemos alcanzado con programas y proyectos a más personas beneficiarias de los apoyos ofrecidos con el fin de aumentar la igualdad de oportunidades.

A manera de conclusión, espero que estas líneas sirvan de memorias como un registro de evidencias; que este escrito sea una guía para las y los nuevos ciudadanos que nos sucedan y que pueda orientar a quien lo lea sobre cómo trabajar pensando en un nuevo modelo de desarrollo, uno enfocado en bienestar de todas y todos.

7.- SÍNTESIS DE ACTIVIDADES.

1. **Participe activamente en 23 sesiones ordinarias de cabildo.**

2. **Participe activamente en 26 sesiones extraordinarias de cabildo.**

Fecha	Sesión
11 de septiembre de 2024	01 Sesióm Ordinaria
23 de septiembre de 2024	01 Sesión Extraordinaria
18 de septiembre de 2024	02 Sesión Ordinaria
28 de septiembre de 2024	02 Sesión Extraordinaria
2 de octubre de 2024	03 Sesión Ordinaria
7 de octubre de 2024	03 Sesión Extraordinaria
16-Oct.2024	04 Sesión Ordinaria
7 de octubre de 2024	04 Sesión Extraordinaria
6 de noviembre de 2024	05 Sesión Ordinaria
15 de noviembre de 2024	05 Sesión Extraordinaria
20 de noviembre de 2024	06 Sesión Ordinaria
19 de noviembre de 2024	06 Sesión Extraordinaria
4 de diciembre de 2024	07 Sesión Ordinaria
24 de noviembre de 2024	07 Sesión Extraordinaria
18 de diciembre de 2024	08 Sesión Ordinaria
25 de noviembre de 2024	08 Sesión Extraordinaria
30 de noviembre de 2024	09 Sesión Exxtraordinaria
7 de diciembre de 2024	10 Sesión Extraordinaria
26 de diciembre de 2024	11 Sesión Extrardinaria
30 de diciembre de 2024	12 Sesión Extraordinaria
4 de enero de 2025	09 Sesión Ordinaria
8 de enero de 2025	13 Sesión Extraordinaria
15 de enero de 2025	10 Sesión Ordinaria
20 de enero de 2025	14 Sesión Extraordinaria
29 de enero de 2025	15 Sesión Extraordinaria
5 de febrero de 2025	11 Sesión Ordinaria
19-feb-205	12 Sesión Ordinaria
1 de marzo de 2025	16 Sesión Extraordinaria
1 de marzo de 2025	17 Sesión Extraordinaria
11 de marzo de 2025	13 Sesión Ordinaria
19 de marzo de 1935	14 Sesión Ordinaria
2 de abril de 2025	15 Sesión Ordinaria
8 de abril de 2025	18 Sesión Extraordinaria
16 de abril de 2025	19 Sesión Extraordinaria
16 de abril de 2025	16 Sesión Ordinaria
7 de mayo de 2025	17 Sesión Ordinaria
19 de mayo de 2025	18 Sesión Ordinaria
4 de junio de 2025	19 Sesión Ordinaria
17 de junio de 2025	20 Sesión Ordinaria
27 de junio de 2025	20 Sesión Extraordinaria
29 de junio de 2025	21 Sesión Extraordinaria
2 de julio de 2005	21 Sesión Ordinaria
17 de julio de 2025	22 Sesión Extraordinaria
17 de julio de 2025	23 Sesión Extraordinaria
6 de agosto de 2025	23 Sesión Ordinaria
30 de julio de 2025	24 Sesión Extraordinaria
24 de julio de 2025	25 Sesión Extraordinaria
30 de julio de 2025	26 Sesión Extraordinaria

3. **Participe activamente en 7 sesiones de trabajo, dos ordinarias y cinco extraordinarias de la Junta de gobierno de la Comisión de agua potable y alcantarillado del municipio de Apan, Hidalgo.**

No.	Sesión	Fecha
1	Extraordinaria	20 septiembre 2024
2	Extraordinaria	3 noviembre 2024
3	Extraordinaria	5 febrero 2025
4	Ordinaria	27 marzo 2025
5	Ordinaria	13 junio 2025
6	Extraordinaria	10 julio 2025
7	Extraordinaria	25 julio 2025

Me desempeño como COORDINADOR de las Comisiones de:

1. **ASENTAMIENTO HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**
2. **CAAPAN (COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO)**
3. **GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES**

Soy Vocal y doy seguimiento a los trabajos de las comisiones de:

1. **HACIENDA MUNICIPAL**
2. **DERECHOS HUMANOS Y ATENCIÓN A DISCAPACITADOS**
3. **COMERCIO Y ABASTOS**
4. **DESARROLLO ECONÓMICO**
5. **PARTICIPACIÓN CIUDADANA**
6. **CONTRALORIA**
7. **DESARROLLO SOCIAL**

7.1 TRABAJO REGLAMENTARIO

- **Elaboramos en conjunto con las organizaciones civiles y colegios especializados, el Reglamento de construcción municipal, mismo que fue aprobado en mesa de COMISION, y presentado ya con correcciones ante el pleno, donde el beneficio será para las familias APANENSES y el desarrollo exponencial de sus industrias y el comercio, así como el ordenamiento territorial.**
- **Acciones afirmativas en reglamentación en la construcción de viviendas con ecotecnologías y con una visión de atención a grupos vulnerables, futuro ordenado en beneficio de la sociedad.**

7.2 TRABAJO DE COMISIONES

7.2.1 . ASENTAMIENTOS HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL *(COORDINADOR-PRESIDENTE)*

Se investigo y elaboro diagnóstico de necesidades en el municipio en materia de ASENTAMIENTO HUMANOS, DESARROLLO URBANO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL, en el Municipio de Apan, Hidalgo.

1. Diagnóstico General

Durante el presente año de ejercicio, desde la Comisión de **Asentamientos Humanos, Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial**, se llevó a cabo un trabajo integral de **investigación, diagnóstico y análisis territorial** en el municipio de Apan, Hidalgo. Este trabajo permitió identificar las principales problemáticas que limitan el desarrollo ordenado y sostenible de nuestras comunidades, así como el ejercicio pleno del derecho a la vivienda digna, el acceso equitativo a servicios públicos y la gestión responsable del territorio.

El diagnóstico se construyó a partir de **fuentes institucionales, datos públicos**, reuniones con **representantes ejidales, autoridades auxiliares** y con **la propia ciudadanía**, además de visitas de campo en zonas prioritarias. Esta metodología permitió no solo recolectar información, sino también **generar confianza, corresponsabilidad y visión compartida** sobre el desarrollo urbano del municipio.

2. Diagnóstico de la Situación Actual

a) 1. Uso del suelo y crecimiento urbano:

- ✓ El crecimiento urbano ha sido, en muchas zonas, **desordenado y sin planificación**, generando asentamientos irregulares, falta de servicios básicos y conflictos en la tenencia de la tierra.
- ✓ La presión sobre zonas agrícolas, ejidales y de valor ambiental es creciente, lo cual **pone en riesgo la sostenibilidad del desarrollo**.

b) 2. Vivienda y servicios básicos:

- ✓ Existen localidades con **alto rezago en infraestructura urbana**, particularmente en agua potable, drenaje, alumbrado público y caminos de acceso.
- ✓ Se identificaron **zonas de riesgo o vulnerabilidad**, en las cuales se ha edificado sin condiciones mínimas de seguridad o fuera del marco legal.

c) 3. Ordenamiento territorial:

- ✓ Se identificó la **falta de actualización en los instrumentos de planeación**, como el Plan Municipal de Desarrollo Urbano y Atlas de Riesgos.
- ✓ Hay **débil coordinación entre los niveles de gobierno y falta de ventanillas técnicas** para asesorar a la ciudadanía en temas de regularización, uso del suelo y vivienda.

3. Principales Necesidades Detectadas

1. **Regularización de asentamientos humanos** con procesos claros, transparentes y accesibles para la ciudadanía.
2. **Actualización de instrumentos de planeación urbana** (PMDU, Atlas de Riesgos, Zonificación Ecológica).
3. **Fortalecer la capacidad institucional** para la gestión del desarrollo urbano, con personal capacitado y herramientas digitales.
4. **Garantizar servicios básicos urbanos** en zonas marginadas y de reciente crecimiento.
5. **Prevenir asentamientos en zonas de riesgo**, con campañas de información y presencia técnica territorial.
6. **Mejorar la coordinación interinstitucional** con dependencias estatales y federales.
7. **Impulsar la participación ciudadana** en procesos de planeación, consulta y mejora del entorno urbano.

4. Acciones Inmediatas y Prioritarias

1. **Elaborar un Plan de Acción para la Regularización** de Asentamientos Irregulares:

   - ✓ Identificación de polígonos prioritarios.
   - ✓ Creación de un padrón técnico-social de predios en situación irregular.
   - ✓ Vinculación con autoridades de tenencia de la tierra, CORETT, SEDATU, etc.

2. **Impulsar la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano**:

   - ✓ Gestionar apoyo técnico y financiero ante instancias estatales.
   - ✓ Incluir la voz de comunidades en la planeación del uso del suelo.

3. **Conformar una Unidad Técnica de Ordenamiento Territorial**:

   - ✓ Integrar profesionistas en arquitectura, urbanismo y topografía.
   - ✓ Brindar asesoría gratuita a la población.

4. **Fortalecer campañas informativas y preventivas**:

   - ✓ Sobre riesgos de construir en zonas no aptas.
   - ✓ Reglas claras de construcción y regularización.

5. **Mejorar la gestión del suelo urbano**:

   - ✓ Promover reservas territoriales para vivienda social ordenada.
   - ✓ Reforzar la vigilancia de fraccionamientos irregulares.

6. **Gestionar recursos ante la federación y el estado**:

   - ✓ Para proyectos de infraestructura urbana en zonas marginadas.
   - ✓ Apoyos directos para vivienda, agua potable y drenaje.

5. Visión Estratégica

Apan requiere consolidar un modelo de **desarrollo urbano ordenado, participativo y con enfoque territorial**, que garantice el acceso equitativo a servicios, vivienda digna y una ciudad incluyente. Para ello, es fundamental fortalecer la legislación municipal y la **institucionalidad**, aprovechar los recursos estatales y federales disponibles y construir alianzas con actores locales.

7.2.2. COMISIÓN DE CAAPAN (Comisión de agua potable y alcantarillado del municipio de Apan, Hidalgo)***(COORDINADOR-PRESIDENTE)***

Como COORDINADOR presidente de la Comisión, **e**l acceso al agua potable y a un sistema de alcantarillado digno no solo es un derecho fundamental, sino una condición básica para garantizar el bienestar, la salud y el desarrollo de nuestras comunidades. Desde la Comisión de CAAPAN, se ha trabajado con firme compromiso para impulsar acciones orientadas a mejorar la infraestructura hidráulica, ampliar la cobertura de servicios, optimizar la administración del recurso hídrico **y, sobre todo, fortalecer el vínculo con la ciudadanía.**

Durante este primer año de ejercicio, se realizó un **diagnóstico técnico y comunitario** sobre la situación del agua potable y alcantarillado en el municipio de Apan, lo que permitió identificar problemáticas estructurales, rezagos históricos y necesidades urgentes en diversas localidades.

1. **Diagnóstico General**

a) 1. Cobertura y acceso

- ✓ A pesar de los avances, **aún existen comunidades con servicio intermitente o sin acceso** regular a agua potable.
- ✓ La infraestructura actual presenta un **grado considerable de desgaste**, con redes obsoletas o dañadas que generan fugas y pérdida del recurso.
- ✓ En zonas rurales, persiste la **dependencia de pozos comunitarios o pipas**, lo cual encarece el suministro y genera desigualdad.

b) 2. Alcantarillado y saneamiento

- ✓ Algunos sectores de la cabecera municipal y comunidades aún **carecen de red de drenaje o presentan deficiencias** en su operación.
- ✓ Se detectó una **falta de mantenimiento sistemático** en las plantas de tratamiento y cárcamos, lo cual reduce su eficiencia y pone en riesgo sanitario a la población.

c) 3. Gestión del recurso hídrico

- ✓ El municipio se abastece de los acuíferos de **Apan** y **Tecocomulco**, ambos en condición de **alta presión por el uso urbano, agrícola e industrial**.
- ✓ Se requiere una **planificación más eficiente y sostenible del uso del agua**, así como una mayor cultura del ahorro y cuidado del recurso.

d) 4. Administración y servicio

- ✓ La **percepción ciudadana sobre CAAPAN** refleja preocupación por **falta de transparencia en cobros, cortes injustificados y trámites lentos**.
- ✓ Se identificó la **necesidad urgente de modernizar el sistema de atención y gestión administrativa** del organismo operador.

2.- Principales Problemáticas Detectadas

1. Infraestructura hidráulica obsoleta y con mantenimiento deficiente.
2. Desigualdad en la cobertura de agua potable y alcantarillado.
3. Pérdidas significativas de agua por fugas no detectadas.
4. Bajo tratamiento de aguas residuales y contaminación en cuerpos receptores.
5. Débil planeación hídrica municipal e intermunicipal.
6. Poca participación ciudadana en la vigilancia y planeación del servicio.
7. Procesos administrativos lentos y opacos.

3.- Acciones Inmediatas y Propuestas Prioritarias

1. **Elaborar un Programa Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento (PROMAPAS)**:

   - ✓ Diagnóstico técnico, metas a corto y mediano plazo.
   - ✓ Participación ciudadana y socialización de acciones.

2. **Gestionar recursos estatales y federales** (CONAGUA, CAPASEH, SEDATU) para:

   - ✓ Ampliación de redes de agua y drenaje.
   - ✓ Rehabilitación de plantas de tratamiento y pozos.

3. **Implementar campañas permanentes de uso responsable del agua**:

   - ✓ En escuelas, barrios y comunidades.
   - ✓ Con materiales accesibles y promotores comunitarios.

4. **Modernizar el sistema de atención y cobro de CAAPAN**:

   - ✓ Plataforma digital para pagos, aclaraciones y reportes.
   - ✓ Fortalecer la transparencia y rendición de cuentas.

5. **Fortalecer la supervisión técnica de infraestructura**:

- ✓ Detección y reparación inmediata de fugas.
- ✓ Monitoreo de presión, calidad y caudal en pozos.

6. **Establecer un Consejo Consultivo Ciudadano del Agua**:

    - ✓ Con representantes de usuarios domésticos, rurales e industriales.
    - ✓ Que participe en la toma de decisiones estratégicas.

4.- Resultados Iniciales y Logros Destacados

- ✓ Inicio de diagnóstico técnico en 12 comunidades con mayor rezago.
- ✓ Gestión ante CAPASEH para la ampliación de la red de agua potable en zonas de alta marginación.
- ✓ Coordinación con Obras Públicas para la rehabilitación de 2 pozos comunitarios.
- ✓ Atención directa a más de 150 reportes ciudadanos en campo.
- ✓ Organización de foros informativos sobre cuidado del agua y saneamiento ambiental.

5.- Visión y Compromiso Institucional

El acceso al agua potable no puede seguir siendo una meta distante para nuestras comunidades. Apan tiene el potencial de contar con un sistema hidráulico **eficiente, sostenible y justo**, pero para lograrlo se requiere **planificación, inversión, participación ciudadana y voluntad política.**

7.2.3. COMISIÓN GOBERNACIÓN, BANDOS, REGLAMENTOS Y CIRCULARES*(COORDINADOR- PRESIDENTE*

El marco normativo municipal es la base para una administración pública ordenada, eficiente y con visión de justicia. Desde la Comisión de **Gobernación, Bandos, Reglamentos y Circulares**, hemos trabajado con responsabilidad para revisar, actualizar y fortalecer las disposiciones legales que rigen la vida institucional y social del municipio de Apan.

Nuestra labor se ha enfocado en tres ejes fundamentales:

1. **Actualización normativa**, acorde con la legislación estatal y federal.
2. **Orden administrativo y gobernabilidad interna.**
3. **Participación ciudadana en la elaboración y reforma de reglamentos.**

Este primer año de ejercicio ha estado marcado por una revisión integral de los ordenamientos vigentes, la elaboración de propuestas regulatorias y el fortalecimiento de los principios de legalidad y transparencia en el quehacer del gobierno municipal.

1. Diagnóstico Normativo y Administrativo

Durante el periodo 2024–2025, se identificaron los siguientes retos:

e) 1. Normatividad municipal desactualizada

- ✓ Algunos reglamentos datan de hace más de una década, sin modificaciones que respondan a los cambios sociales, tecnológicos y legales.
- ✓ El **Bando de Policía y Gobierno**, que es el instrumento normativo más importante, requiere revisión para garantizar la protección de derechos humanos, inclusión, y mecanismos de participación ciudadana.

f) 2. Falta de reglamentos específicos

- ✓ Se detectó la **ausencia de reglamentos en áreas clave**, como desarrollo urbano, medio ambiente, transparencia, servicios públicos, entre otros.
- ✓ Esto genera **vacíos legales** y dificulta la aplicación eficiente de programas y políticas públicas.

g) 3. Escasa cultura normativa y de cumplimiento

- ✓ La población en general desconoce muchos de los reglamentos vigentes, lo cual **obstaculiza su cumplimiento** y reduce el impacto de las normas.

h) 4. Débil coordinación normativa interinstitucional

- ✓ Las dependencias municipales no siempre trabajan de forma coordinada al momento de aplicar reglamentos, lo que **genera duplicidad, omisiones o contradicciones** en la práctica administrativa.

2. Principales Necesidades Identificadas

1. Revisión y actualización del **Bando de Policía y Gobierno**.
2. Revisión integral del **Reglamento Interior del Ayuntamiento**.
3. Elaboración de **reglamentos específicos** para temas prioritarios (mercados, desarrollo urbano, participación ciudadana, tenencia de la tierra, medio ambiente, movilidad, etc.).

4. Creación de un **repositorio digital público de reglamentos y circulares** municipales.
5. Fortalecimiento del **proceso legislativo municipal**: mayor análisis técnico-jurídico en las propuestas presentadas al Cabildo.
6. Capacitación a servidores públicos en **marco jurídico municipal y procedimientos normativos**.
7. Mayor **difusión ciudadana** sobre sus derechos y obligaciones conforme a la normativa vigente.

3. Acciones Realizadas y Logros Relevantes

1. **Revisión del Bando de Policía y Gobierno**, con enfoque en:

   - ✓ Derechos humanos.
   - ✓ Igualdad de género.
   - ✓ Participación ciudadana.
   - ✓ Sanciones proporcionales y mecanismos de mediación comunitaria.

2. **Dictamen técnico-jurídico de 6 reglamentos municipales**, incluyendo:

   - ✓ Reglamento de Protección al Medio Ambiente (en etapa de consulta).
   - ✓ Reglamento de Acceso a la Información Pública y Transparencia.
   - ✓ Reglamento de Participación Ciudadana.

3. **Instalación de una Mesa Permanente de Revisión Normativa**:

   - ✓ Participación de síndico, regidores, jurídico municipal y enlaces técnicos.
   - ✓ Periodicidad mensual.

4. **Impulso a la digitalización normativa**:

   - ✓ Proyecto para subir todos los reglamentos vigentes al portal oficial del municipio.
   - ✓ Diseño de formatos accesibles para lectura pública.

5. **Talleres y capacitaciones**:

   - ✓ Dirigidas a delegados municipales y servidores públicos.
   - ✓ Temas: obligaciones administrativas, atribuciones legales, atención a la ciudadanía y procedimientos internos.

4. Propuestas Prioritarias para el Siguiente Periodo

1. **Promover la aprobación del nuevo Bando de Policía y Gobierno** antes del 5 de febrero de 2026, con mecanismos participativos.
2. **Elaborar al menos 3 reglamentos nuevos** con impacto directo en la calidad de vida de la población.
3. **Impulsar una campaña municipal sobre cultura normativa**:

    - ✓ Difusión de derechos y obligaciones.
    - ✓ Trípticos, cápsulas informativas, visitas a escuelas y barrios.

4. **Fortalecer el trabajo interinstitucional con otras comisiones** del Ayuntamiento, asegurando coherencia normativa.
5. **Establecer un mecanismo ciudadano de observación normativa**, para recibir propuestas, quejas o recomendaciones.

5. Visión de Gobierno y Legalidad

Un municipio que se gobierna con base en la ley, el diálogo y el respeto a los derechos humanos es un municipio más justo, más eficiente y más cercano a su gente. La normatividad municipal no debe verse como un obstáculo, sino como una herramienta de orden, justicia y convivencia.

7.2.4. TRABAJO DE VOCALÍA EN COMISIONES

C. COMISIÓN PERMANENTE DE HACIENDA *(INTEGRANTE-VOCAL)*

Hemos participado de forma comprometida en mesas de trabajo y dialogo de la comisión, donde se ha dejado claro que la atención a las demandas ciudadanas requiere no solo voluntad, sino también una adecuada planeación financiera. Por ello, hemos trabajado de manera conjunta y responsable en el análisis de la solvencia presupuestaria, con el fin de que cada decisión esté respaldada por un estudio serio y bien fundamentado. Una vez concluido este proceso, se aprobará el presupuesto necesario que permita seguir impulsando el desarrollo de nuestro municipio.

Durante este tiempo, hemos revisado informes financieros y estados contables con atención al detalle, emitido opiniones técnicas sobre propuestas de modificaciones presupuestales, y supervisado el cumplimiento de la Ley de Disciplina Financiera, siempre con la visión de cuidar los recursos públicos y destinarlos a donde más se necesitan. Asimismo, he realizado aportaciones enfocadas a fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas, convencida de que una administración abierta y clara genera confianza y resultados más justos para todas y todos.

D. DERECHOS HUMANOS Y ATENCION A DISCAPACITADOS (INTEGRANTE-VOCAL)

Hemos participado en las mesas de trabajo y de dialogo formal e informal de la comisión, donde se ha evidenciado con claridad la urgente necesidad de fortalecer la atención a personas con discapacidad, así como de garantizar el respeto y ejercicio pleno de sus derechos humanos. Estas sesiones han permitido escuchar directamente a los sectores involucrados y detectar barreras físicas, sociales e institucionales que limitan su inclusión. Tras un análisis riguroso se ha acordado destinar los recursos necesarios para implementar acciones afirmativas, mejorar la accesibilidad en espacios públicos y fortalecer los servicios de apoyo, con el firme compromiso de construir un municipio más justo, incluyente y digno para todas y todos.

E. COMERCIO Y ABASTOS

Durante el presente año, en calidad de vocal de la Comisión de Comercio y Abastos, participé de forma activa en las mesas de trabajo, reuniones formales e informales, así como en recorridos y diálogos comunitarios con comerciantes y autoridades municipales.

Mi labor se enfocó en el acompañamiento de acciones orientadas a mejorar la organización del comercio local, promover el consumo responsable, fortalecer la relación entre autoridades y comerciantes y contribuir al análisis de propuestas relacionadas con el ordenamiento del comercio ambulante, mercados y tianguis.

Desde este espacio, reafirmo mi compromiso con una participación responsable, respetuosa y siempre en beneficio del desarrollo económico local y el bienestar de las familias que dependen de esta actividad.

F.- DESARROLLO ECONÓMICO (INTEGRANTE-VOCAL)

Desde mi responsabilidad como vocal en la Comisión de Desarrollo Económico, he trabajado con el firme propósito de impulsar acciones que fortalezcan la economía local, generen oportunidades para emprendedores y comerciantes, y contribuyan al bienestar de las familias apanenses.

Durante nuestras sesiones de trabajo, hemos analizado propuestas orientadas al fortalecimiento del comercio local, el emprendimiento y el autoempleo, así como estrategias para atraer inversión, fomentar el consumo interno y facilitar el crecimiento ordenado de las actividades económicas.

Estoy convencida de que el desarrollo económico debe construirse desde lo local, reconociendo las capacidades de nuestra gente, fortaleciendo su creatividad y

generando condiciones reales para que el trabajo rinda frutos. Seguiremos trabajando para que Apan sea un municipio donde el crecimiento económico no sea privilegio de unos cuantos, sino una oportunidad compartida para todas y todos.

G. PARTICIPACIÓN CIUDADANA (INTEGRANTE-VOCAL)

Como **vocal** de la Comisión de Participación Ciudadana, he acompañado las labores orientadas a **fortalecer el vínculo entre la ciudadanía y el gobierno municipal**, impulsando espacios de diálogo, consulta y colaboración con vecinos, delegados y representantes comunitarios.

Durante este periodo, participé en **mesas de trabajo, jornadas comunitarias y reuniones informativas**, contribuyendo al análisis de estrategias para **fomentar la organización social**, promover una **cultura de participación activa** y mejorar los mecanismos de atención y comunicación entre las autoridades y la población.

Mi compromiso ha sido claro: trabajar desde este espacio en favor de una ciudadanía más informada, organizada y con mayor incidencia en las decisiones públicas que impactan su entorno.

H.CONTRALORIA (INTEGRANTE-VOCAL)

En mi calidad de vocal de la Comisión de Contraloría, Órgano de Control Interno Municipal, he acompañado de manera responsable los trabajos orientados a vigilar el buen uso de los recursos públicos, promover la transparencia administrativa y fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas dentro del gobierno municipal.

Durante este primer año de gestión, participé en reuniones de seguimiento, análisis de procesos internos y revisión de informes, contribuyendo desde mi función a fortalecer una administración pública más eficiente, honesta y comprometida con la legalidad.

mi participación se ha guiado por los principios de ética, legalidad y responsabilidad, reafirmando mi compromiso con la integridad en el servicio público y el respeto a los recursos que pertenecen a la ciudadanía.

I.- DESARROLLO SOCIAL (INTEGRANTE – VOCAL)

Desde la comisión de Desarrollo Social, he impulsado propuestas y acciones que buscan reducir desigualdades, mejorar el acceso a servicios básicos y generar oportunidades para quienes más lo necesitan.

Participamos en la revisión y seguimiento de programas enfocados a vivienda, apoyo alimentario, becas, mejoramiento de espacios comunitarios y entrega de

apoyos directos. Hemos trabajado de la mano con ciudadanía, delegados y representantes comunitarios para identificar las verdaderas necesidades sociales en territorio y canalizar recursos de forma eficiente y justa.

Creemos firmemente en un desarrollo social con rostro humano, centrado en las personas, con justicia, dignidad y equidad.

8.- GESTIÓN Y ATENCIÓN CIUDADANA

Como parte del compromiso con una gestión cercana y sensible a las necesidades del territorio, se brindó atención directa a aproximadamente **300 personas** del municipio, además de participar en **20 reuniones comunitarias** con sectores sociales, agrícolas, económicos y vulnerables.

Desde las comisiones que coordino, se ha trabajado con base en dos ejes principales:

1. **Mejoramiento de servicios públicos y participación ciudadana**

   - ✓ Se atendieron diversas problemáticas en agua potable, alumbrado, drenaje y recolección de basura.
   - ✓ Se impulsan mecanismos de **atención directa**, comités vecinales y canales de reporte comunitario.
   - ✓ Se ha promovido la inclusión de comunidades rurales y ejidales en la **toma de decisiones sobre obras y servicios básicos**.

2. **Atención al territorio rural y fortalecimiento comunitario**

   - ✓ Se identificaron necesidades urgentes en infraestructura básica, caminos rurales, seguridad, salud y educación en zonas agrícolas.
   - ✓ Se promueven **estrategias de seguridad comunitaria**, brigadas médicas, y talleres en escuelas rurales.
   - ✓ Se ha impulsado la sustentabilidad ambiental, el uso responsable del agua y la conservación de suelos.
   - ✓ Se trabaja en la integración de **productores y ejidatarios** a comités de obra y en la gestión de proyectos productivos y de comercialización local.

Asimismo, desde la Comisión de Gobernación se han promovido acciones para fortalecer la **legalidad, la transparencia y la participación ciudadana**, a través de **asambleas informativas, contraloría social y foros abiertos**.

Este enfoque territorial y participativo ha permitido **vincular de forma más directa a la ciudadanía con la administración municipal**, sentando bases sólidas para una gestión justa, incluyente y con visión comunitaria.

DONACIONES

1. Se realizo la donación de playeras distintivitas al órgano operador de agua.

2. Apoyo económico a la localidad de villa Chimalpa-Tlalayote para fiesta patronal.

3. Apoyo con regalos a la localidad de villa Chimalpa-Tlalayote para la celebración del día de las madres.

4. Apoyo con playeras para equipo de futbol de la localidad de Zotoluca.

5. Apoyo con retroexcavadora para diversos trabajos en la comunidad de Zotoluca.

6. Apoyo con hidratación para la realización de la ruta ciclista Ultima Pedaleada.

7. Apoyo para la celebración del día de las madres en la localidad de Acopinalco.

8. Apoyo economico para la limpieza del boulevard Acopinalco.

9.- CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN

Como Coordinador Presidente de las comisiones mencionadas, se fortaleció la vinculación de productores, comerciantes y ciudadanía en general con diversas instancias gubernamentales y de la sociedad civil. Esto permitió la impartición de **capacitaciones y cursos gratuitos** con enfoque en agua, infraestructura y gobernanza, destacando los siguientes:

- **Gobernanza hídrica y agua inteligente**: Se participó en el modelo de Gobernanza Hídrica en Apan, dentro de la iniciativa *Aguas Firmes*, promovida por Grupo Modelo y la GIZ. Esta capacitación virtual está enfocada en el cuidado del agua y la toma de decisiones informada y articulada en el territorio
- **Talleres regionales de fortalecimiento institucional**: A través de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Hidalgo (Semarnath), se organizaron talleres sobre temas críticos como gestión de residuos sólidos, ordenamiento ecológico territorial, tratamiento de aguas residuales y normativas ambientales. Se incluyeron acuerdos colaborativos con municipios para planes regionales de desarrollo ambiental
- **Capacitación técnica para operadores de agua**: La Comisión Estatal de Agua y Alcantarillado (CEAA), junto con ANEAS y Conagua, impartió cursos especializados en potabilización del agua, mantenimiento de estaciones de bombeo, gestión de fugas, análisis tarifario y atención al usuario, destinados a fortalecer las capacidades técnicas y operativas de los organismos operadores municipales
- **Formación para autoridades municipales electas**: El Gobierno de Hidalgo, en colaboración con la Secretaría de Gobierno y diversas dependencias estatales y federales (Infraestructura, Turismo, INEGI, BANOBRAS), impartió capacitaciones sobre reglamentación municipal, planeación democrática, gobernabilidad, administración urbana, transparencia y herramientas de financiamiento e infraestructura

11.- EVIDENCIA FOTOGRÁFICA Y DOCUMENTAL DEL INFORME RENDIDO.

Toma de protesta.

El inicio de una gran labor al servicio del pueblo.

Tradicional desfile, conmemorando la Independencia de México.

Inauguración de feria de Fiestas Patrias.

Trabajo en sesión de cabildo.

Reunión de trabajo con CAAPAN y áreas afines.

Reunión de trabajo con Secretaria de Infraestructura publica y desarrollo urbano.

Trabajo de sesión de cabildo.

Aprobación de acuerdos de cabildo.

Desfile de fiestas patrias.

Instalación de comité de genero.

Informe 100 días de la transformación.

Apoyo de matrimonios colectivos.

Asamblea consultiva Lázaro Cárdenas, reforma reglamentaria.

Asambleas consultivas en la localidad de Lázaro Cárdenas.

Aprobación del Plan municipal de desarrollo, directores y asamblea municipal.

Mesa de trabajo en los Diálogos jurídicos con el Tribunal Electoral del Estado.

Conmemorando a la mujer el 8 de marzo. Develación del anti monumento.

Reunión de trabajo con la comisión estatal de agua y alcantarillado.

Campaña de prevención de salud.

Faenas comunitarias.

Cabalgata Feria Santa Cruz.

Inauguración de feria del maguey y la cebada.

Festival pulquero #Pulquefest2025, entrega de premios y reconocimientos.

Clausura de feria del maguey y la cebada.

Festejo del día del niño

Festejo del día de la Madre, en la explanada del jardín municipal.

Inauguración de olla, localidad en Cocinillas.

Entregando obra en Cocinillas.

Entregando e inicio de obra.

Ceremonia cívica.

Festejo del día del maestro.

Foro de trabajo para la construcción del reglamento de construcción.

Mesas de trabajo para la construcción de una reforma integral del agua y edificaciones.

Entrega de maguey, programa “Sembrando agua con maguey”.

11.- MENSAJE DE DESPEDIDA

Hoy concluyo este informe con la satisfacción de seguir cumpliendo mi deber y con la firme convicción de que el servicio público se honra con trabajo, cercanía y resultados. Ha sido un honor coordinar las comisiones de Agua Potable, Gobernación y Reglamentos, así como la de Asentamientos Humanos, desde donde impulsamos acciones responsables, justas y pensadas siempre en el bienestar de las familias de Apan.

Cada paso que dimos fue respaldado por la voz de la ciudadanía, que ha sido y seguirá siendo la fuerza que impulsa este trabajo. Porque cuando se escucha con atención y se actúa con responsabilidad, se construyen soluciones reales para los desafíos que enfrenta nuestro municipio.

Mi compromiso sigue firme: trabajar por un Apan más digno, ordenado y humano. Seguiré alzando la voz donde haga falta, exigiendo que cada decisión tomada desde lo público responda a las verdaderas necesidades de nuestra gente.

Gracias por permitirme servirles con honestidad, ética y convicción. Porque Apan merece más, y porque su gente no solo lo necesita, sino que lo exige y lo merece.

¡Muchas gracias!

VICENTE MARAVILLA FLORES

REGIDOR del Partido Morena.

12.- CONTACTO.

Contáctanos, visita los enlaces y verifica el trabajo que realizamos.

https://apan.gob.mx/portal/

https://www.facebook.com/p/Gobierno-Municipal-de-Apan-2024-2027-61565708573854/

Dirección: Planta Baja, de Presidencia Municipal S/N, colonia Centro, 43900 Apan, Hidalgo.

Teléfono: 7486883181 y 7489120304.